

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° 21706-9909/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva presentada por Hernán Gabriel LETCHER y la designación en el citado cargo de Juan Andres LETCHER, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Hernán Gabriel LETCHER a partir del día 4 de febrero de 2014, según lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Juan Andres LETCHER;

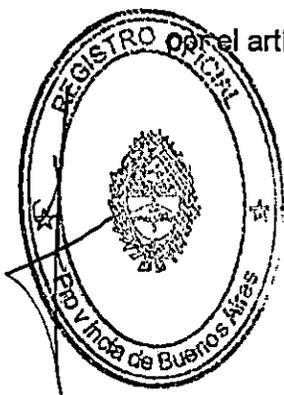
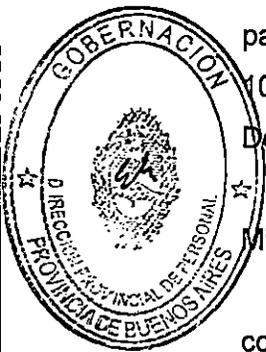
Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propicia la designación de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

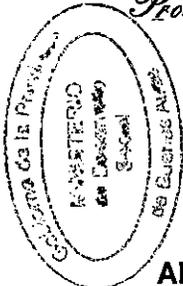
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Inclusión Socioproductiva, Dirección de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, a partir del 4 de febrero de 2014, la renuncia al cargo de Director, presentada por Hernán Gabriel LETCHER (DNI N° 25.863.344, Clase 1977, Legajo N° 802.022), quien fuera designado mediante el Decreto N° 1970/09, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

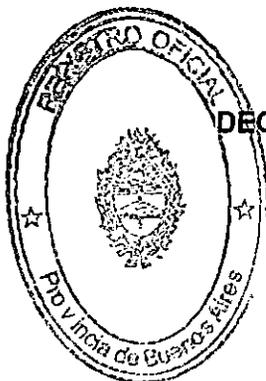


ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Inclusión Socioproductiva, Dirección de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, a partir del 4 de febrero de 2014, en el cargo de Director, a Juan Andres LETCHER (DNI N° 31.529.030, Clase 1985), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1386




EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires